

UIMP II Jornadas sobre Telecomunicaciones y gobiernos locales:

Infraestructuras y servicios.

Impacto social y económico en el ámbito local de la Banda ancha como motor de la competitividad.:

Banda Ancha: Ámbito Social. Oportunidades y amenazas:

El despliegue de la Banda Ancha ha de posibilitar la igualdad de oportunidades en el acceso a la red y a los beneficios de las Nuevas Tecnologías, con independencia de criterios geográficos o demográficos. Una de las mayores amenazas de fractura digital, deriva del desigual ritmo de implantación en función de ámbitos geográficos demográficos o económicos.

Deben desarrollarse estrategias, acciones y actuaciones desde las administraciones para desarrollar la Sociedad de la Información, aumentar la competitividad, equilibrar el territorio y favorecer la igualdad de oportunidades .

Ámbito normativo

Si bien corresponde a la Administración General el ámbito normativo y regulador , la implantación social a las empresas y a las familias, por la proximidad y por la vinculación al territorio, alcanza plenamente el entorno de las entidades locales.

Cualquier proyecto, y muy especialmente los tecnológicos, que impliquen el despliegue de todo tipo de infraestructuras, acaban, necesariamente impactando e implicando al territorio, la gestión del cual, corresponde a los municipios.

De ahí deriva la importancia de la participación y cooperación de los poderes locales en los desarrollos normativos.

Se valora positivamente en este sentido, la oferta de participación activa y de colaboración que desde la administración central se ha propuesto a los municipios, a través de la FEMP, para participar como miembro de pleno derecho en el plenario y en la comisión permanente del Consejo Asesor de Nuevas Tecnologías, y Sociedad de la Información de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, o en la Comisión Sectorial para el Despliegue de Infraestructuras de Radiocomunicaciones, dentro del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Telecomunicaciones y Haciendas Locales:

Este escenario abre muchos aspectos de reflexión, tales como la política de gestión y normativa de la concesión de licencias, las tasas que debería devengar dichas concesiones y su explotación subsiguiente, en este aspecto, un ejemplo paradigmático sería el desplazamiento de consumos de telefonía fija hacia la móvil, que este momento adolece de falta de regulación en los devengos hacia los municipios.

La implantación de nuevas tecnologías y sistemas de transmisión como puede ser la telefonía móvil de tercera generación abren nuevas oportunidades de negocio, de gestión y de servicios tanto en el ámbito privado como público. Exigiendo, paralelamente un mayor despliegue de infraestructuras de radiocomunicación.

Telecomunicaciones, infraestructuras y seguridad personal:

Hay otro papel, que en este caso debe jugar la administración, que es el de la construcción de confianza y la garantía de seguridad sanitaria y personal para la ciudadanía, en relación con el despliegue de infraestructuras.

Es este un escenario de una cierta contradicción, en que la ciudadanía exige mejores servicios y cobertura de telefonía móvil, poder utilizar sus móviles en cualquier lugar y momento, pero sin aceptar fácilmente la instalación de las estaciones base.

Para apoyar la aceptación de las infraestructuras, y reforzar y garantizar la seguridad personal debe adecuarse tres ejes de actuación diferentes:

Uno divulgativo, en que el papel de la administración sea el de difundir los criterios de inocuidad en estos ámbitos, siempre que se sigan, por los operadores, la normativas y regulaciones legisladas.

Un normativo, para que, tanto en la legislación propia como en la derivada de propuestas de ordenanzas marco, desarrollos las líneas esenciales de las posteriores normativas locales que se deriven de aquellas. La creación de Ordenanzas Marco.

Una tercera labor de inspección eficiente, fiable y constante, - tanto de oficio como a instancia de parte - del cumplimiento de la normativa establecida. Acción en la que deben implicarse los colegios profesionales, la universidad, las asociaciones de consumidores y usuarios, entidades sanitarias etc. y todas aquellas que ofrezcan en un marco de indiscutible imparcialidad acciones en el análisis y valoración de los parámetros regulados normativamente.

Estos tres ejes, se consolidan en una actuación mediante la cual, la FEMP, conjuntamente con AETIC y con el Ministerio de Industria firma los protocolos de acuerdo entre la Administración, los operadores de telecomunicaciones y AETIC que hacen posible, alcanzar los anteriores objetivos. Este protocolo formaliza dos aspectos esenciales, el Código de Buenas Prácticas (CBP) y el Servicio de asesoramiento técnico e información (SATI):

-La Redacción de un Código de Buenas Prácticas.

El objetivo del CBP, que asumen todas las partes firmantes, es servir de referencia a las Corporaciones Locales y a las empresas para, por un lado, agilizar la tramitación de licencias municipales mediante el recurso a las soluciones urbanísticas que el Código propone y, por otro, contribuir a resolver los conflictos que se puedan presentar.

El CBP se centra en: elementos normativos; el plan de despliegue, la integración en el entorno, comparticiones de recursos y el control de emisiones.

-El Servicio de Asesoramiento Técnico SATI

-Por otro lado, se crea, en el seno de la FEMP, el Servicio de asesoramiento Técnico e información (SATI), para dar soporte y respuesta a las Consultas de los Ayuntamientos en todo lo relacionado a la implantación de Infraestructuras de Radiocomunicación, y muy especialmente a la aplicación del CBP para el desarrollo de las mismas.

Otras acciones y Convenios de colaboración

También se está trabajando en la redacción de los correspondientes convenios de colaboración con los colegios profesionales para la divulgación y acciones de mejora y adaptación de las ICT's en los edificios, especialmente de los construidos anteriormente a la normativa que regula dichas infraestructuras.

Asimismo, se está trabajando también en la redacción de una ordenanza marco que regule, en los aspectos más generales, los criterios técnicos asociados a la concesión de licencias para la instalación de antenas de telefonía móvil, mediante esta ordenanza marco, los ayuntamientos mejoraran sus procedimientos de concesión de licencias en los ámbitos de telecomunicaciones, y reducirán los plazos de concesión, y ello, siempre con la máxima garantía para la seguridad personal para la ciudadanía.

Otros sectores implicados:

El sector tecnológico, la industria, a nivel local y nacional, también tiene una profunda implicación en prácticamente todos estos proyectos. La aportación de valor de la banda ancha debe potenciarse también, en colaboración con los centros de investigación de la universidad, incrementando la I+D+i a nivel nacional

Los colegios profesionales, y dentro de ellos los vinculados a la ingeniería de infraestructuras de telecomunicaciones de los edificios (ICT's) también deben desarrollar y potenciar las adaptaciones necesarias que hagan posible la adaptación y subsiguiente capacidad de entrada de estas infraestructuras en los hogares y en las empresas.

Los contenidos deben ir parejos a las infraestructuras, La implantación y el despliegue de la Televisión Digital Terrestre, que abre un horizonte amplísimo de nuevos

programas y servicios interactivos, de entretenimiento, formación, culturales etc a través de la Televisión, que estará plenamente operativo a partir de enero del 2008.

Estrategia:

De acuerdo con estas reflexiones, la estrategia es clara: Debemos avanzar conjuntamente, las Administraciones en su tres niveles, General, Autonómica y Local, junto con el sector, fabricantes, investigadores y desarrolladores, y los operadores de los servicios de telecomunicación para alcanzar las máximas cotas de desarrollo y despliegue en el territorio, evitando así la brecha digital, y mejorando la calidad de vida de las personas y la competitividad de nuestras empresas.

Qué pedimos a la Administración Central desde la FEMP

Esencialmente:

Colaboración: en:

- Creación de un foro estable de relación MITyC - FEMP para
 - el diseño y desarrollo de planes para la extensión de la SI en el medio local (sociedad y administración)
 - Colaboración en materia de regulación y ordenamiento (antenas, tv locales, tdt)
- Definición conjunta de acciones de e-Admon para la administración local dentro de Avanza y financiación de las mismas. Compromiso presupuestario 2006 - 2010.
- Desarrollo proyectos : financiación desarrollos y la extensión FEMP.
- Continuidad de internet rural - telecentros y coordinación con Banda ancha
- Continuidad de dominios.es y creación de contenidos digitales locales
- Participación en CMT y CAT. Aspectos estratégicos y regulatorios
- Firma digital, certificados digitales y extensión más rápida del eDNI. Financiación de la extensión y del acceso a listas de revocados
- Participación en el estudio previo a la elaboración de los proyectos de leyes que afectan a la administración local: administración electrónica..
- Participación en Pleno y Comisión Permanente del Consejo Superior de Administración Electrónica
- Creación de una Comisión similar a la que se ha creado con la CC. AA. del Plan Avanza con la Administración Local.